



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expte. 0014529/2018, la Od. María Soledad Bustamante solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 11 de abril hasta el 11 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular "B", Dra. María Julia Cambiasso;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares, a la Od. **María Soledad Bustamante** (leg. 41782), en el cargo de Profesora Asistente Cátedra "B" de Biología Celular de dedicación simple, desde el 11 de abril hasta el 11 de octubre de 2018, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (Decreto 1246/2015).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Bustamante, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, notifíquese, comuníquese al Área Personal y Sueldos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 88

et